

ENTIDAD 913

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La misión de la Administración de Programas Especiales es asegurar a todos los beneficiarios del Sistema de Obras Sociales el acceso a prestaciones de alto impacto económico, administrando en forma equitativa los recursos recibidos a través del aporte solidario de los Agentes del Seguro de Salud comprendidos en las Leyes N° 23.660 de Obras Sociales y N° 23.661 del Sistema Nacional de Seguro de Salud (ANSSAL).

La Administración de Programas Especiales financia su actividad casi exclusivamente mediante recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución creado por la Ley N° 23.661, administrado por la Superintendencia de Servicios de Salud y constituido por aportes y contribuciones sobre la nómina salarial del universo de trabajadores comprendidos en el Sistema de Obras Sociales regido por la Ley N° 23.660. Adicionalmente, la Administración se financia en una pequeña proporción mediante recursos propios originados en devoluciones de subsidios totales o parciales por diversas causas.

La política presupuestaria a desarrollar durante el próximo ejercicio se centrará en continuar mejorando el alcance de la cobertura de las prestaciones financiadas por las Obras Sociales, acompañando esta acción con el pleno fortalecimiento institucional en lo que se refiere a la eficiencia y eficacia de los procesos desarrollados para atender y cumplir los objetivos mencionados. Para ello, se promoverán tanto los cambios y modificaciones pertinentes en los sistemas operativos e informáticos y en las tecnologías aplicadas, como la constante actualización administrativa.

Los objetivos de política presupuestaria de la Administración para 2006 son:

- Cubrir la máxima cantidad de prestaciones correspondientes a las demandas de transplante de órganos, tratamiento de pacientes afectados de HIV/SIDA y/o enfermedades interferentes (Leyes N° 24.455 de Prestaciones Obligatorias de las Obras Sociales y N° 24.754 de Cobertura y Servicios de Medicina Prepaga), tratamiento de pacientes hemofílicos, intervenciones de alta complejidad, atención del Sistema de Prestaciones Básicas en Habilitación y Rehabilitación Integral a favor de las Personas con Discapacidad (Ley N° 24.901 y Decreto N° 762/97), tratamiento de pacientes que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes [Decretos N° 1426/96 (SEDRONAR) y 342/97 (Ampliación del Comité de Trabajo en Prevención de la Drogadicción y Lucha contra el Narcotráfico) y Resolución N° 625/97 (Programas de Cobertura y Prevención del SIDA) del ex-Ministerio de Salud y Acción Social]. Igual importancia recibirán los programas de prevención de éstas y otras enfermedades (detección de riesgo cardiovascular y vacunación antigripal).
- Financiar totalmente las prestaciones comprendidas en los Programas Especiales de cobertura -según lo previsto en los decretos y resoluciones que dieron origen a la Entidad- garantizando su continuidad, tal como lo propone el Gobierno Nacional en su política para el ámbito del Ministerio de Salud y Ambiente.

- Analizar, resolver y controlar el otorgamiento de subsidios para el financiamiento de prestaciones de alto impacto económico originadas en la atención de enfermedades de baja incidencia y alto costo.
- Controlar el destino que dan a los fondos las Obras Sociales, desarrollando metodologías de auditoría respecto de la calidad prestacional.
- Aumentar la eficacia en la toma de decisiones y en la asignación de recursos mediante el fortalecimiento de los sistemas de análisis estadístico prestacional, epidemiológico y de costo.
- Controlar las rendiciones de cuentas presentadas por las Obras Sociales, aprobándolas o revocándolas, según corresponda, de acuerdo a las disposiciones vigentes.

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	497.080.877
Gastos en Personal	4.785.006
Personal Permanente	3.502.000
Servicios Extraordinarios	3.836
Asignaciones Familiares	31.950
Asistencia Social al Personal	13.220
Personal Contratado	1.234.000
Bienes de Consumo	6.371.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.900
Textiles y Vestuario	12.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	92.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.002.880
Productos de Minerales No Metálicos	7.050
Productos Metálicos	21.000
Otros Bienes de Consumo	213.900
Servicios No Personales	2.511.000
Servicios Básicos	273.500
Alquileres y Derechos	758.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
Servicios Técnicos y Profesionales	47.000
Servicios Comerciales y Financieros	280.000
Pasajes y Viáticos	36.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	791.000
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	124.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	483.283.871
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	483.258.871
Transferencias al Exterior	25.000

CUENTA AHORRO INVERSION FINANCIAMIENTO
(en pesos)

I) INGRESOS CORRIENTES	7.703.000
Ingresos No Tributarios	7.703.000
II) GASTOS CORRIENTES	496.950.877
Gastos de Consumo	13.667.006
Transferencias Corrientes	483.283.871
III) RESULT.ECON.: AHORRO/DESAHORRO (I-II)	(489.247.877)
IV) RECURSOS DE CAPITAL	0
V) GASTOS DE CAPITAL	130.000
Inversión Real Directa	130.000
VI) RECURSOS TOTALES (I+IV)	7.703.000
VII) GASTOS TOTALES (II+V)	497.080.877
VIII) RESULT. FINANC. ANTES CONTRIB. (VI-VII)	(489.377.877)
IX) CONTRIBUCIONES FIGURATIVAS	489.377.877
X) GASTOS FIGURATIVOS	0
XI) RESULTADO FINANCIERO (VIII+IX-X)	0
XII) FUENTES FINANCIERAS	0
XIII) APLICACIONES FINANCIERAS	0

COMPOSICION DE LOS RECURSOS POR RUBRO

(en pesos)

RUBRO	ESTIMADO
TOTAL	497.080.877
Ingresos No Tributarios	7.703.000
Otros	7.703.000
Afectaciones y Devoluciones	7.703.000
Contribuciones Figurativas	489.377.877
Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	489.247.877
Contribuciones de Org. Desc. para Financiar Gastos Corrientes	489.247.877
Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	130.000
Contribuciones de Org. Desc. para Financiar Gastos de Capital	130.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
63	Asistencia Financiera a Agentes del Seguro de Salud	Administración de Programas Especiales	497.080.877
TOTAL			497.080.877

RECURSOS HUMANOS
TOTAL

TOTALES	CARGOS			HORAS DE CATEDRA		
	TOTAL	PERM.	TEMP.	TOTAL	PERM.	TEMP.
Administración de Programas Especiales	130	130	0	0	0	0

PROGRAMA 63

ASISTENCIA FINANCIERA A AGENTES DEL SEGURO DE SALUD

UNIDAD EJECUTORA

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS ESPECIALES

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

Este programa lleva adelante la implementación y administración de los recursos orientados a atender los planes y programas especiales de salud de la totalidad de los beneficiarios comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Desarrolla acciones tendientes a subsidiar, con recursos provenientes del Fondo Solidario de Redistribución, prestaciones de alto impacto económico, tales como trasplantes e intervenciones de alta complejidad, tratamientos de pacientes hemofílicos, de personas con diversas discapacidades, de pacientes afectados de VIH-SIDA y/o enfermedades relacionadas, de personas que dependen física y psíquicamente del uso de estupefacientes, así como el financiamiento de tratamientos prolongados con medicamentos y planes de prevención cardiológica.

Las acciones en ejecución permiten garantizar el libre acceso a una prestación básica y obligatoria a 13.950.000 beneficiarios, comprendidos en el Sistema Nacional del Seguro de Salud.

Para el año 2006, está previsto avanzar en la prevención de patologías que pueden llevar a la insuficiencia renal, subsidiar en porcentajes decrecientes y durante tres años la hemodiálisis de los pacientes que la requieran y fomentar el trasplante renal como terapia definitiva de la insuficiencia renal terminal. Estas acciones tendrán gran impacto social, ya que se calcula detectar unas 200 mil personas en riesgo en el primer año de ejecución.

También se prevé implementar nuevas modalidades terapéuticas para el tratamiento del VIH/SIDA, con la incorporación de las nuevas moléculas de acción antirretroviral para su utilización en casos seleccionados, dar cobertura a pacientes con la enfermedad de Fabry e introducir el tratamiento por inmunotolerancia de la resistencia a los factores antihemofílicos.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Integral al Drogadependiente	Subsidio Mensual	7.650
Asistencia para Prestaciones de Alta Complejidad	Paciente Asistido	79.154
Asistencia para Tratamiento Prolongado con Medicamentos	Subsidio Mensual	43.680
Asistencia para Tratamiento de Afectados por VIH/SIDA	Subsidio Mensual	91.245
Asistencia para Tratamiento de Pacientes Hemofílicos	Subsidio Mensual	1.379
Atención al Discapacitado	Subsidio Mensual	99.755

RECURSOS HUMANOS

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Subtotal Escalafón 1

FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Subtotal Escalafón 3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

Subtotal Escalafón 126

TOTAL PROGRAMA

130

CREDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL

(en pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
TOTAL	497.080.877
Gastos en Personal	4.785.006
Personal Permanente	3.502.000
Servicios Extraordinarios	3.836
Asignaciones Familiares	31.950
Asistencia Social al Personal	13.220
Personal Contratado	1.234.000
Bienes de Consumo	6.371.000
Productos Alimenticios, Agropecuarios y Forestales	20.900
Textiles y Vestuario	12.950
Productos de Papel, Cartón e Impresos	92.320
Productos Químicos, Combustibles y Lubricantes	6.002.880
Productos de Minerales No Metálicos	7.050
Productos Metálicos	21.000
Otros Bienes de Consumo	213.900
Servicios No Personales	2.511.000
Servicios Básicos	273.500
Alquileres y Derechos	758.500
Mantenimiento, Reparación y Limpieza	322.000
Servicios Técnicos y Profesionales	47.000
Servicios Comerciales y Financieros	280.000
Pasajes y Viáticos	36.000
Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.000
Otros Servicios	791.000
Bienes de Uso	130.000
Maquinaria y Equipo	124.500
Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	500
Activos Intangibles	5.000
Transferencias	483.283.871
Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	483.258.871
Transferencias al Exterior	25.000